
ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DELEGADA FEDO del 13 de Abril de 2017

Celebrada en segunda convocatoria a las 12:30 horas en la sala de formación del Polideportivo de Miraflores de la Sierra (Madrid)

Convocada en tiempo y forma se reúne la **Comisión Delgada de la F.E.D.O.**, de acuerdo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Informe previo a la aprobación de los presupuestos.
2. Seguimiento de la gestión deportiva y económica de la FEDO. Informe anual a la Asamblea sobre la memoria de actividades y la liquidación del presupuesto.
3. Cuotas FEDO 2018.
4. Horas de salida de la Selección Española en la categoría Elite y otras medidas de apoyo a este grupo.
5. Orientación en la Rioja
6. Ruegos y Preguntas

Estando presentes los siguientes miembros (en su caso, representados por):

Presidente	D. José Enrique Barcia Hernández.
Federación de Castilla la Mancha	D. José Ramón Molina Valverde.
Federación de Castilla y León	D. Guillermo Castro Manzanares.
Club Lorca.	D. Raúl Ferra.
Club Peña Guara.	D. Jorge.....
Jueces y Técnicos	D. Santiago del Moral Durá.
Deportistas	Doña. Pilar Nieto Calvo.
Secretario General	D. Jesús de Miguel Rey.

El señor Presidente da la bienvenida a los presentes.

Con carácter previo al comienzo de la reunión la Comisión Delegada, tal y como acuerda procede a nombrar a la persona que, a efectos de la aprobación del Acta, va a desempeñar el cargo de Interventor del este documento, recayendo la designación en D. José Ramón Molina Valverde.

1.- Informe previo a la aprobación de los presupuestos (Anexo A del Acta).

En ejercicio de la competencia que la comisión Delegada tiene atribuida por el artículo 25 de los Estatutos de la Federación se explica y debate el Informe sobre los presupuestos del ejercicio 2017 elaborado por la Tesorera de la Federación que **es aprobado por unanimidad** por la Comisión Delegada y que será presentado ante la Asamblea General.

2.- Seguimiento de la gestión deportiva y económica de la FEDO. Informe anual a la Asamblea General sobre la memoria de actividades y la liquidación del presupuesto. (Anexo B del Acta).

Igualmente, en relación con el ejercicio de la competencia que la comisión Delegada tiene atribuida por el artículo 25 de los Estatutos de la Federación, explica el Secretario General de la Federación que está finalizando la memoria de actividades de la FEDO correspondiente a la temporada 2016, que se facilitará

en breve a los miembros de la Comisión para su aprobación, y la Tesorera explica la liquidación del presupuesto del citado ejercicio, destacando que arroja un déficit de unos 22.000 euros sobre el previsto.

3.- Cuotas FEDO 2018. (Anexo C del Acta).

Abierto el debate entre los miembros de la Comisión al respecto de la conveniencia de actualizar los precios de las licencias de temporada en el ejercicio de 2018 y tras las arduas y oportunas deliberaciones al respecto la Comisión Delegada decide:

Por mayoría, con 6 votos a favor y 1 en contra, proponer a la asamblea General los siguientes precios para las licencias de temporada: 60 euros para la Licencia de Temporada de los corredores de 21 años y mayores de esa edad, y de 20 euros para la Licencia de Temporada de los corredores de 20 años y menores de esa edad).

Por unanimidad, proponer a la asamblea General el siguiente precio para la Licencias de Primer Año: 30 euros.

Por unanimidad: En el caso de que se apruebe el establecimiento en la FEDO de la Licencia independiente el precio que se propone es el 90 euros para corredores de 21 años y mayores de esa edad, y de 33 euros para los corredores de 20 años y menores de esa edad)

4.- Horas de salida de la Selección Española en la categoría Elite. Propuesta de la Dirección Técnica. (Anexo D del Acta)

Toma la palabra el Presidente de la FEDO para expresar los que según su opinión son los motivos que justifican el interés de la Federación en que se introduzcan determinados cambios en la normativa reguladora de las horas de salida en relación con los miembros de las selección española absoluta: son motivos que tienen que ver con la modernización del deporte de la orientación, con la necesidad de atraer patrocinadores a través de la concentración del espectáculo alrededor de sus momentos álgidos, normalmente coincidentes con el desenlace final de la competición, y con la necesidad de crear una apariencia y modelos de competición, atractivos tanto para los propios orientadores como para terceros que efectivamente atraídos por esos modelos hagan suyo el deporte de la orientación.

Interviene, D. José Ramón Molina Valverde, Presidente de la Federación de Castilla la Mancha, para expresar que en su opinión el procedimiento seguido en la tramitación de las modificaciones normativas de las que se trata no ha sido el adecuado, alegando a favor de sus argumentos el incumplimiento de los reglamentos de competición de la FEDO y achacando innecesaria urgencia a las propuestas que en el sentido que nos ocupa ha venido realizando el Director Técnico de la FEDO.

En el mismo sentido ahondan el resto de los miembros de la Comisión.

El Director Técnico primero explica los motivos que según su parecer justifican la urgencia con la que se ha actuado y posteriormente hace defensa de su propuesta utilizando parecidos argumentos a los expresados por el Presidente.

Sometida a debate la propuesta de la Dirección Técnica de la que se trata y tras las deliberaciones correspondientes **la comisión Delegada decide por mayoría** desestimarla (5 votos en contra de la propuesta y 2 votos a favor)

Tras el análisis del resultado de la votación anterior y después de una nueva deliberación **la Comisión Delegada decide por mayoría** (5 votos a favor y 2 abstenciones) trasladar a la Asamblea General la propuesta.

10.- Orientación en la Rioja.

Se expone ante la Comisión Delegada la solicitud efectuada por el Club Riojano de Orientación en la Naturaleza (CRON) de respuesta a determinadas cuestiones y la respuesta a la misma que ha consensuado la Junta Directiva:

1.- Respeto de la Propiedad de los Mapas y la definición de entidad depositaria.

El Registro de Cartografía de la FEDO no es un registro constitutivo del derecho de propiedad, ni del derecho de propiedad intelectual, ni de los derechos correspondientes a los autores. Así pues, la determinación de la propiedad de los mapas no le corresponde a esta Federación, ni mucho menos al Registro Cartográfico, sino que viene determinada por los hechos y fundamentos jurídicos de nuestro ordenamiento civil.

Entidad depositaria, es la entidad solicitante de la inscripción de un mapa en el registro cartográfico, y en cuyo favor se practica el correspondiente asiento. El registro a favor de la entidad depositaria se practica sin perjuicio del derecho de propiedad por lo que no es ni presupuesto ni, necesariamente, consecuencia del mismo.

2.- Respeto de la figura de Delegado Cartográfico Territorial.

No existe en la FEDO la figura de Delegado Cartográfico Territorial.

3.- Respeto del material propio de la FEDO suministrado al último Delegado Territorial de La Rioja, D. Rubén Pérez.

Se requerirá al anterior Delegado Territorial en la Rioja, D. Rubén Pérez, para que devuelva a la FEDO el material del que se trata.

4.- Respeto de las páginas o sitios web y redes sociales abiertas por el Delegado Territorial de La Rioja, D. Rubén Pérez.

Se requerirá a mismo para que haga desaparecer de las mismas cualquier referencia a la FEDO o a la Delegación territorial de la Rioja que pueda generar confusión al respecto del carácter exclusivamente privado y no institucional de dichos medios.

5. Respeto del presupuesto y nombramiento del seleccionador escolar riojano.

La FEDO manifiesta no tener ninguna relación con dichos aspectos, propios, exclusivamente, de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Rioja.

El Presidente informa, además, de que, con voluntad meramente mediadora, está intentando mejorar las vías de entendimiento entre los clubs de la Rioja con el objetivo de alcanzar el consenso en el nombramiento del próximo Delegado Territorial de la Rioja y un acuerdo que ambos clubs consideren justo para la utilización de los mapas riojanos.

Al hilo de lo anterior y para terminar, el Presidente informa de que está ultimando la nueva redacción de la Normativa del Registro de Cartografía que por lo tanto en breve podrá conformar la propuesta que tenga que aprobar la Comisión Delegada.

11.- Ruegos y preguntas

D. Raúl Ferra, anuncia alguna de las cuestiones que reservaba para tratar en este momento pero que ante lo intempestivo de la hora parece mejor reservar para otro momento: redefinición de la figura del juez controlador, institucionalización y previsión estatutaria de la Comisión de Calendario, etc...

Y sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión a las 14:30 h. del día de la fecha

Vº Bº El Presidente

El Interventor

El Secretario General

José E. Barcia Hernández

José Ramón Molina Valverde

Jesús de Miguel Rey